



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL VERTICAL

VIGENCIA
730 Dias, 05-06-2021

CLAVE
L-19819

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
URBANIZACIONES LA PAZ S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL
TULIPAN NO. 410
HACIENDA VIDRIO, TORRES C.D

COLONIA
SALVADOR PORTILLO LOPEZ
ENTRE LA CALLE
SALVADOR LÓPEZ PORTILLO
Y LA CALLE
NARDO

PERITO DE OBRA

NOMBRE
ARQ. CÉSAR IGNACIO COVARRUBIAS HURTADO
REGISTRO
Fecha de Actualización 15-05-2019
DOMICILIO
INDEPENDENCIA 296-21
COLONIA
PINAR DE LAS PALOMAS
MUNICIPIO
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELEFONO
3331743461
BITACORA
1664

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA, FLURIFAMILIAR VERTICAL, I FY DE INGRESOS, COSTO, MEDICION, CANT., TOTAL. Includes items like LICENCIA DE CONSTRUCCION, ALBIBE O CISTERNA PARA AGUA, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$96256.94

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL DE 40 DEPARTAMENTOS EN 2 TORRES DE CINCO NIVEL ES. CADA TORRE DE 4 DEPARTAMENTOS POR NIVEL POR 2346.44M2 (NIVEL 1 POR 465.16 M2, NIVEL 2 POR 465.16 M2, NIVEL 3 POR 465.16 M2, NIVEL 4 POR 465.16 M2 Y NIVEL 5 POR 465.80 M2), CISTERNA POR 100.00M2, HABITABILIDAD POR 2346.44 M2 DE CONSTRUCCION Y 100.00M3 DE CISTERNA. CADA TORRE NIVEL 1 POR 232.58 M2, NIVEL 2 POR 232.58 M2, NIVEL 3 POR 232.58 M2, NIVEL 4 POR 232.58 M2, NIVEL 5 POR 242.90 M2.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ALCREDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 29-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 06-06-2019

Handwritten signature and stamp

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

